



MENDOZA, **16 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1983/23 caratulado: "*Cantón, María Celeste S/ Solicitud baja por renuncia, a partir del día 1 de abril del 2023*".

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por la Srta. María Celeste CANTÓN, por cuestiones de índole personal.

Los informes producidos por la Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de abril de 2023, a la Srta. María Celeste CANTÓN (Legajo N° 33.342 - CUIL N° 27-36629346-4) en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, para desempeñar funciones en esta Facultad, según resolución N° 2482/22-R Ad-Referéndum C.S., por cuestiones de índole personal.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 64


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO